

Los Centros Tecnológicos de Murcia valoran los avances de la nueva Ley de Ciencia, aunque esperaban mayor concreción

Se felicitan porque ahora será reconocido su papel dentro del Sistema de Ciencia y Tecnología

La Federación de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, impulsada por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, ha hecho una lectura positiva de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tras su reciente aprobación en el Congreso de los Diputados, aunque la considera insuficiente, en consonancia con el resto de Centros Tecnológicos de España, conforme ha manifestado el organismo que los engloba a nivel nacional, Fedit.

Según este mismo organismo, se partía de un proyecto de ley con muchas carencias que se ha conseguido mejorar. Para Fedit, el punto de partida de la Ley era muy complicado, con un borrador de anteproyecto de Ley que, primero, parecía hecho para el sector público y obviaba el importante papel privado de la I+D+I, y segundo, llegaba incluso a retroceder en cuanto a la fragmentación del sistema en el ámbito de las políticas públicas. De esta forma, aunque la tramitación parlamentaria ha permitido avanzar en el tratamiento de la transferencia de la tecnología y la innovación, no se ha conseguido incorporar todo lo deseado.

Para la organización que representa a los Centros Tecnológicos, la Ley “se ha quedado corta” y ha perdido la oportunidad de dar respuestas efectivas a la actual fragmentación del sistema y a la limitada coordinación de las políticas y planes de ciencia y tecnología que dificultan la capacidad para resolver problemas de calado (ineficiencia del gasto público, duplicidades, desigualdades...). Hubiese sido necesario que estableciese más vasos comunicantes o mecanismos de permeabilidad entre la ciencia, la tecnología y la innovación en lugar de crear compartimentos estancos y estrategias diferentes. Para Fedit, la Ley consolida una fragmentación de las políticas de I+D+I que el proyecto de ley ya traía.

Del mismo modo, Fedit considera insuficiente el papel que la ley otorga a los agentes en el ámbito de la gobernanza y de la definición de estrategias y planes, en especial a aquellos que, desde su punto de vista, son más importantes: las empresas.

Reconocimiento poco vinculante

Fedit ha aplaudido el reconocimiento que la Ley hace de los Centros Tecnológicos como organismos de investigación con interés general para la sociedad conseguido en la tramitación parlamentaria, aunque se esperaba mayor concreción en la incorporación de medidas específicas que permitiesen potenciar su papel de apoyo a la competitividad empresarial dentro del Sistema de Ciencia y Tecnología. A pesar de que la Ley reconoce el interés general de los Centros Tecnológicos, éstos tenían aspiraciones bastante mayores en cuanto a medidas concretas que las que han quedado recogidas, si bien entienden que la tramitación no ha terminado y confían en que en el Senado se les dé otra oportunidad.